

# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA AÑO 1993

---

VOL. XLIV SAN JUAN, PUERTO RICO LUNES, 16 DE AGOSTO DE 1993 NÚM. 2

---

A las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) de este día, lunes, 16 de agosto de 1993, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Roberto Rexach Benítez.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Miguel A. Hernández Agosto, Miguel A. Loiz Zayas, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

SR. PRESIDENTE:  
Habiendo quórum, se declara abierta la Sesión del día de hoy,

16 de agosto de 1993.

(Se hace constar que después del pase de lista entraron a la Sala de Sesiones la Senadora Carranza De León, y los Senadores Fas Alzamora, Iglesias Suárez, Meléndez Ortiz, Ramos, Rigau, Silva, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

#### APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, nos informan que no ha podido ser circulado aún el Acta de la Sesión anterior, vamos a solicitar que se posponga la consideración de la misma para luego durante la presente Sesión.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda. Se pospone la Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

#### PETICIONES

El Secretario informa que el Senador Valentín Acevedo, ha formulado, por escrito, la siguiente petición:

"El Senador que suscribe, solicita que por conducto de la Secretaría de este Cuerpo Legislativo, se requiera del Administrador de la Administración de Fomento Cooperativo el envío de la siguiente información:

1. Copia de las minutas de las reuniones de la Junta de Directores de la Compañía de Desarrollo Cooperativo para los años 1988-89.

Esta información deberá enviarse dentro de 10 días a partir de la aprobación de esta petición."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, en relación a la petición del compañero Valentín Acevedo, que ha formulado por escrito, vamos a solicitar que a la misma se le dé curso.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se le da curso a la petición del señor senador Valentín.

El Secretario informa, además, que el Senador Valentín Acevedo, ha formulado, por escrito, la siguiente petición:

"El Senador que suscribe, solicita que por conducto de la Secretaría de este Cuerpo Legislativo, se requiera del Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia Gubernamental el envío de la siguiente información:

1. El status de la Compañía de Desarrollo Cooperativo, creado por la Ley 90 de 21 de junio de 1966, la cual no está incluida en el presupuesto para el 1993-94 que fue aprobado por la Legislatura.

2. ¿Porqué no se incluyó a la Compañía de Desarrollo Cooperativo en el presupuesto 1993-94 si estaba incluida en el presupuesto anterior?

3. ¿Cómo se dispuso de los activos y pasivos al 30 de junio del 1993 y bajo qué base legal se procedió?

Esta información deberá enviarse dentro de 10 días a partir de la aprobación de esta petición."

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, vamos a solicitar que se le dé curso a esta petición del compañero Valentín Acevedo.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? No habiendo objeción, se le da curso a la petición.

#### INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

El Secretario da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Gobierno, un informe proponiendo la no aprobación del P. del S. 216.

De la Comisión de Reglas y Calendario, un informe proponiendo la aprobación, sin enmiendas, de la R. Conc. del S. 6.

De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes proponiendo la aprobación, con enmiendas, de las R. del S. 350 y 354.

#### PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, la cual se prescindió la lectura a moción del senador Rodríguez Colón.

#### PROYECTOS DEL SENADO

##### \*P. del S. 406

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza De León, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para enmendar los Artículos 2 y 5; los incisos (a) y (b), adicionar un inciso (ch), enmendar el inciso (d), derogar los incisos (q) y (r) y reenumerar el inciso (s) como

inciso (q) del Artículo 7; enmendar el Artículo 8; adicionar el Artículo 8-A; y enmendar los Artículos 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25 y 27 de la Ley Núm. 126 de 13 de junio de 1980, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes" a fin de redefinir la política pública y los deberes y facultades del Departamento de Recreación y Deportes."

(GOBIERNO Y DE JUVENTUD, RECREACION Y DEPORTES)

\*P. del S. 407

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza De León, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para enmendar el inciso (5) del Artículo 3; los incisos (b) y (c) del Artículo 4; los incisos (1), (o) y (p) del Artículo 5; los Artículos 6 y 7; el inciso (a) del Artículo 8; y los Artículos 9, 10 y 15 de la Ley Núm. 114 de 23 de junio de 1961, según enmendada, conocida como "Ley de la Compañía de Fomento Recreativo de Puerto Rico"; y el Artículo 9 de la Ley Núm. 126 de 13 de junio de 1980, según enmendada,

conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes", a fin de establecer el puesto de Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Recreativo y redefinir las relaciones entre ésta y el Departamento de Recreación y Deportes."

(GOBIERNO Y DE JUVENTUD, RECREACION Y DEPORTES)

\*P. del S. 408

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza De León, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para enmendar las Secciones 341, 342 y 343 de la Ley Núm. 91 de 29 de junio de 1954, según enmendada, conocida como "Ley de Contribuciones sobre Ingreso de 1954", a fin de conceder a los socios de una sociedad especial un crédito contributivo sobre su participación distribible del crédito por inversión turística provisto en la Ley de Desarrollo Turístico de Puerto Rico de 1993 o cualquier ley sucesora de naturaleza similar."

(HACIENDA Y DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y

COOPERATIVISMO)

\*P. del S. 409

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza De León, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para determinar las operaciones turísticas elegibles para los incentivos contributivos establecidos por esta Ley; definir la naturaleza, extensión y alcance de los mismos; facultar al Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo a otorgar, denegar o revocar los mismos en determinados casos; establecer normas y disponer para la promulgación de reglamentación necesaria para realizar los propósitos de esta ley; imponer contribuciones y créditos para determinadas inversiones; proveer para la creación de fondos de inversión turístico; disponer penalidades mediante multa o prisión, o ambas, y mediante la revocación de los incentivos contributivos si se incurriese en ciertas acciones o actividades prohibidas bajo esta ley."

(TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO, DE HACIENDA Y DE LO JURIDICO)

\*P. del S. 410

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza De León, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para enmendar el primer párrafo del Artículo 4 de la Ley Núm. 121 de 27 de junio de 1977, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Médicas, para la Educación y del Control de Contaminación Ambiental de Puerto Rico", a fin de integrar como miembro de la Junta de Directores de dicha Agencia al Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo de Puerto Rico y eliminar a la Asociación Médica de Puerto Rico como miembro de la Junta de Directores."

(GOBIERNO Y DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

\*P. del S. 411

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza De León, señor Iglesias Suárez,

señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para enmendar el inciso (H) y adicionar el inciso (1) a la Sección 6; derogar los incisos (d), (e), (f) y (g) de la Sección 7 y enmendar el primer párrafo de la Sección 16 de la Ley Núm. 67 de 7 de agosto de 1993, conocida como "Ley de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción", a fin de otorgarle a la Administración las funciones y poderes relacionados a la fase administrativa y fiscalización de los registros relacionados con las sustancias controladas de uso médico." (GOBIERNO Y DE SALUD)

P. del S. 412

Por el señor Silva:

"Para disponer que el Parque Lineal Jardín de Puerto Rico sea designado con el nombre "Parque Enrique Martí Coll"."

(GOBIERNO)

\*P. del S. 413

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste, señora Carranza De León, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández,

Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para enmendar los renglones XII y XIV del Artículo 1 de la Ley Núm. 30 de 24 de julio de 1993 que autoriza la emisión de bonos de Puerto Rico a fin de atemperar sus disposiciones con la Ley Núm. 66 de 14 de agosto de 1991, conocida como "Ley del Fondo de Mantenimiento Extraordinario"."

(HACIENDA Y DE GOBIERNO)

P. del S. 414

Por el señor Rivera Cruz:

"Para enmendar el artículo 2 de la Ley Número 141 de 29 de abril de 1949 a los efectos de disponer que se podrá publicar las notificaciones y avisos de agencias, comisiones, autoridades y demás instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico en periódicos de circulación regional que supere la cantidad de 50,000 ejemplares y que el interés del asunto a publicarse esté directamente relacionado con la región donde se pretenda la publicación." (GOBIERNO)

\*P. del S. 415

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza De León, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera,

señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para adicionar el Inciso (5) a la Sección 3.006 de la Ley Núm. 5 del 8 de octubre de 1987, según enmendada, conocida como "Ley de Arbitrios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1987", a fin de proveer exención del pago de arbitrios a todo vehículo de motor que inmediatamente después de su adquisición sea dedicado a la transportación de pasajeros mediante paga, y opere como empresa para la transportación turística."

(HACIENDA Y DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

\*P. del S. 416

Por los señores Rexach Benítez, Noguera, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza De León, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para enmendar los Incisos (I) y (J) del Párrafo Cuarto del Artículo 2 de la Ley Núm. 17 de

23 de septiembre de 1948, según enmendada, a fin de permitir al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico la inversión en sociedades y empresas comunes y viabilizar la creación de una subsidiaria especial que se conocerá como el Fondo para el Desarrollo del Turismo de Puerto Rico."

(GOBIERNO, HACIENDA Y DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

RESOLUCIONES  
CONJUNTAS  
DEL SENADO

R. C. del S. 259

Por los señores Rodríguez Colón y Rexach Benítez:

"Para asignar la cantidad de cien mil (100,000) dólares a la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico para que realice el estudio correspondiente para viabilizar la implantación de un sistema de seguro compulsorio de responsabilidad por daños a la propiedad ocasionados en accidentes de vehículos de motor; establecer el alcance de dicho estudio y autorizar al Comisionado de Seguros a contratar los servicios profesionales y consultivos, así como de personal, para su adecuada realización; facultar al Comisionado de Seguros para requerir de entidades gubernamentales y aseguradores privados la información necesaria y pertinente al estudio encomen-

dado; disponer el término en que se deberá concluir el estudio; y para proveer sobre la notificación y radicación del informe final con las conclusiones y recomendaciones que correspondan."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 260

Por los señores Rexach Benítez, Noguera, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza De León, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar al Fondo de Tratamientos Médicos de Emergencias para Pacientes Indigentes adscritos al Departamento de Salud, la cantidad de ciento cincuenta y siete mil quinientos (157,500) dólares para que sean utilizados en la ayuda a pacientes de escasos recursos económicos."

(HACIENDA)

R. C del S. 261

Por el señor Silva:

"Para reasignar al Departamento de Servicios Sociales para que a su vez transfiera a la Casa Protegida Julia de Burgos, Inc., la cantidad de cuarenta mil dólares (\$40,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 74 del

22 de julio de 1993, para rehabilitar y reconstruir el nuevo albergue de dicha institución y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C del S. 262

Por el señor Silva:

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales para que a su vez transfiera a la Organización Frente Unido de Policías Organizados (FUPO) la cantidad de quince mil dólares (\$15,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para la compra de materiales y equipo de computadoras y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL  
SENADO

R. del S. 364

Por el señor Rexach Benítez:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Elías Díaz y Pérez por los 40 años que ha dedicado a la radio hispana en Estados Unidos." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 365

Por el señor Ramos, Oreste:

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno, Asuntos Federales y Desarrollo Socio-económico,

que realicen un estudio e investigación legislativa para evaluar el alza en los costos de seguro del hogar con referencia a huracanes terremotos e incendios." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 366

Por Rexach Benítez:

"Para expresar la más cálida felicitación y el más sincero reconocimiento público del Senado de Puerto Rico a todos nuestros campeones de Boxeo para el año 1993: Juan "John John" Molina, Wilfredo Vázquez, Orlando Fernández, Daniel Jiménez, Rafael Del Valle, Santos Cardona, Félix Trinidad y José Camacho." (ASUNTOS INTERNOS)

\*DE ADMINISTRACION

RELACION DE MOCIONES  
DE FELICITACION  
RECONOCIMIENTO, JUBILO,  
TRISTEZA O PESAME

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

Por el Senador Zavala Vázquez:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Dr.

Manuel Ramírez y familia con motivo del fallecimiento de su señora madre, doña Amparo Ramírez.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta moción, a su dirección conocida en la Calle Concordia #15, Ponce, Puerto Rico, 00731."

MENSAJES Y  
COMUNICACIONES DE  
TRAMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Gobernador de Puerto Rico, Honorable Pedro Rosselló, una comunicación, remitiendo copia del Boletín Administrativo Núm. OE-1993-36, ampliando la convocatoria de la segunda Sesión Extraordinaria de la Duodécima Asamblea Legislativa.

SOLICITUDES DE  
INFORMACION AL CUERPO,  
NOTIFICACIONES Y OTRAS  
COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo copia del informe de intervención DB-93-39 sobre los resultados del examen de operaciones adicionales a las señaladas en el Informe de Auditoría DB-93-7 del 20 de octubre de 1992, y el

M-93-23 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Canóvanas.

Del señor Clifford E. Myatt, Administrador, Administración de Fomento Económico, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor Juan R. Melecio, Presidente, Comisión Estatal de Elecciones, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor Juan Antonio García, Comisionado de Seguros, Oficina del Comisionado de Seguros, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del licenciado Carlos Soler Aquino, Director Ejecutivo, Oficina Mejoras a Escuelas Públicas, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor Iván Rivas, Vicepresidente Promoción y Relaci-

ones Públicas Interino, Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico, una comunicación, solicitando se deje sin efecto la prórroga solicitada por dicha agencia con fecha 30 de julio del corriente, sobre la R. del S. 297 en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor Héctor Russe Martínez, Presidente, Junta de Calidad Ambiental, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

De la señora Norma E. Burgos Andújar, Presidente, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo copia del Informe Económico al Gobernador para el año fiscal 1992.

De la organización Liga Puertorriqueña de Ayuda a Niños con Problemas de Aprendizaje, una comunicación, remitiendo copia del informe semestral de los gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización "A Presidential Classroom for Young Americans", una comunicación, remitiendo copia del informe anual de los gastos de los fondos asignados por la Asamblea

Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

#### MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos solicitar que se releve de todo trámite la Comisión de Asuntos Internos y se descargue y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, la Resolución del Senado 362, la Resolución del Senado 364 y la Resolución del Senado 366.

SR. PRESIDENTE: A la moción de descargue de las resoluciones señaladas por el Portavoz, ¿alguna objeción? No hay objeción, aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que están incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, así como aquellas que han sido descargadas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No hay objeción, Calendario de Lectura.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Sabemos que vamos a un Calendario de Lectura, pero quisiera que me ilustrara. Nosotros tenemos un

planteamiento que hacer sobre unas peticiones que habíamos hecho con anterioridad...

SR. PRESIDENTE: Fueron aprobadas, compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: No, no, no son sobre éstas. Hace, el 14 de julio..., lo que quería es saber en qué tiempo podríamos hacer unos planteamientos sobre estas peticiones que hicimos, que se han vencido los términos y no hemos recibido información.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitaríamos que se termine la lectura entonces, tan pronto termine la lectura podríamos considerar el planteamiento del compañero Senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO: ¿Cómo no? Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Calendario de Lectura.

#### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 350 y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

#### "RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Salud y de Gobierno llevar a cabo un estudio

sobre los riesgos a la salud del pueblo de Puerto Rico por emanaciones del gas radón, así como las gestiones y preparación de las agencias del Gobierno de Puerto Rico en tal sentido.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos años numerosos estudios científicos han comprobado que la segunda causa de muerte por cáncer en los Estados Unidos es la exposición al gas radón. El radón es un gas producido naturalmente por la descomposición de depósitos subterráneos de elementos radioactivos, tales como el uranio. Es un gas inodoro, incoloro e insaboro y por lo tanto no puede ser detectado sin la realización de pruebas científicas minuciosas. Al descomponerse naturalmente tales depósitos radioactivos y producirse el radón, dicho gas puede contaminar el subsuelo, el aire y el agua.

En los Estados Unidos continentales se han realizado innumerables estudios sobre este problema. La incidencia y concentración del radón varía significativamente de un Estado a otro, por depender directamente dicha incidencia de la concentración y distribución geográfica de los depósitos de elementos radioactivos. El radón tiende a concentrarse mayormente en sótanos y otras cavidades subterráneas, donde penetra a través de grietas en los cimientos de las estruc-

turas.

En Puerto Rico, a pesar del grave riesgo a la salud pública que el radón plantea, no existe información confiable sobre la incidencia y detección del referido gas. Tampoco hay información generalmente disponible sobre las medidas que han tomado los departamentos, agencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico para determinar con certeza razonable cuán alto es el riesgo a la salud del pueblo que plantea dicho problema. Por último, no se dispone de información relacionada con los programas de detección y prevención que con relación a dicho gas hayan establecido las agencias del Gobierno de Puerto Rico.

Aunque se ha racionalizado la ausencia de preparativos y programas gubernamentales bajo el pretexto de que la ausencia de sótanos en las casas de Puerto Rico minimiza el riesgo de contaminación por radón, claramente se requiere de información precisa y confiable sobre el riesgo que presenta el radón en Puerto Rico, para poder cuantificar y contrarrestar el mismo.

Por tales fundamentos, se justifica ordenar a las Comisiones de Salud y de Gobierno del Senado de Puerto Rico a llevar a cabo una extensa y detallada investigación sobre los preparativos y programas de las agencias y departamentos del Gobierno de



Puerto Rico con relación a la incidencia de contaminación por gas radón en Puerto Rico.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Salud y de Gobierno del Senado de Puerto Rico llevar a cabo un estudio exhaustivo sobre los riesgos a la salud pública en la Isla por emanaciones del gas radón, así como los preparativos y programas existentes en las agencias, departamentos e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico con relación a la incidencia de contaminación por gas radón en la Isla.

Sección 2.- Dichas Comisiones deberán rendir un informe final en o antes del día 31 de diciembre de 1993, pero podrán rendir informes parciales a medida que progrese la investigación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 350 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con las siguientes

enmiendas.

En la Exposición de Motivos:

Página 1, segundo párrafo, línea 3:

Tachar "Estado" y sustituir por "estado".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La salud y el bienestar del pueblo puertorriqueño es trascendental. La política pública de la presente administración establece como meta, asegurar la mejor salud física y mental posible de la ciudadanía. Sin embargo, nunca se han realizado estudios científicos en Puerto Rico sobre el grave riesgo que el radón representa para la salud pública.

Numerosos estudios científicos han determinado que la exposición al gas radón es la segunda causa de muerte por cáncer en los Estados Unidos. La incidencia y concentración del radón varía significativamente de estado a estado, dependiendo de la cantidad y localización de los depósitos de elementos radioactivos, los cuales al descomponerse produce el radón. Este luego, puede proceder a contaminar las aguas, subsuelo y aire y usualmente se encuentra concentrado en cavidades subterráneas así como los sótanos.

A pesar de la ausencia de sótanos en la mayoría de casas puertorriqueñas, es menester in-

vestigar extensa y detalladamente la cantidad de contaminación a causa de radón que existe en Puerto Rico, a fin de analizar si los preparativos y programas de las agencias y departamentos del Gobierno de Puerto Rico son adecuados.

A base de tales consideraciones se le encomienda a las Comisiones de Salud y de Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar tal estudio e investigación conforme lo ordena la R. del S. 350.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Charlie Rodríguez  
Presidente  
Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 354 y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar que el Salón Norte del Hemiciclo (antes salón fumador) sea designado Salón de

Mujeres Ilustres.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: Puerto Rico ha contraído una deuda que aún dista mucho por saldar con la mujer que con su impetuosa voluntad y convicción se incorporó a la vida política de nuestro pueblo en la conquista de grandes aspiraciones y valores.

POR CUANTO: Reconocemos que la perseverancia y el sacrificio de la mujer en el quehacer político a través de los siglos fue la base para la reivindicación del derecho innato a la igualdad del hombre y la mujer ante Dios y la Ley.

POR CUANTO: Honran la historia de nuestro pueblo mujeres ilustres y pioneras como Isabel Andreu de Aguilar, María Luisa Arcelay de la Rosa, Josefina Barceló de Romero, Antonia Cabassa Vda. de Fajardo, María Libertad Gómez Garriga, Ricarda López de Ramos Casellas, María Martínez de Pérez Almiroty, Carlota Matienzo Román, Felisa Rincón Vda. de Gautier, Marta Robert de Romeu, Ana Roque de Duprey, Amina Tió de Malaret, quienes forjaron con su acción en el quehacer político una expresión diferente del vocablo "mujer" en la sociedad democrática puertorriqueña.

POR CUANTO: Exhortamos a las generaciones venideras a seguir el ejemplo de estas ilustres

mujeres que nos precedieron asimilando la devoción y laboriosidad, la fe y perseverancia, la piedad, el amor y la modestia que les acompañó en el trayecto de sus luchas.

POR CUANTO: Consideramos que el desarrollo de nuestro pueblo se ha enriquecido con la aportación de la mujer al quehacer político de nuestra patria.

POR TANTO: Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Artículo 1.- Se ordena que el Salón Norte del Hemiciclo (antes salón fumador) sea designado Salón de Mujeres Ilustres

Artículo 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, deberá ser colocada en el interior del Salón de Mujeres Ilustres accesible a la lectura y apreciación de la ciudadanía en general. Además, se dará cuenta de la aprobación de esta Resolución a la Comisión para los Asuntos de la Mujer y a cada una de aquellas entidades profesionales, cívicas y gubernamentales en que participa la mujer, así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 354 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas.

En el Texto:

Página 2, Artículo 1, línea 1:

Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".

Página 2, Artículo 2, línea 1:

Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".

Página 2:

Añadir el siguiente texto: "Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, primer párrafo, líneas 1 y 2:

Eliminar la frase "que aún dista mucho por saldar".

Página 1, primer párrafo, línea 2:

Después de la palabra "que" insertar una ",".

Página 1, primer párrafo, línea 3:

Después de la palabra

"convicción" insertar una  
",".

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

A través de la historia, la política puertorriqueña se ha enriquecido y beneficiado por la presencia y participación de mujeres ilustres y pioneras así como Isabel Andreu de Aguilar, María Luisa Arcelay de la Rosa, Josefina Barceló de Romero, Antonia Cabassa Vda. de Fajardo, María Libertad Gómez Garriga, Ricarda López de Ramos Casellas, María Martínez de Pérez Almiroty, Carlota Matienzo Román, Felisa Rincón Vda. de Gautier, Marta Robert de Romeu, Ana Roque de Duprey, Amina Tió de Malaret, entre muchas otras, quienes se entregaron a una vida de sacrificio y perseverancia en busca de forjar una mejor sociedad, donde las mujeres tuviesen igual participación de derechos y responsabilidades que los hombres.

La presente administración y el Senado de Puerto Rico se han comprometido a mantener y fomentar la igualdad de la mujer y el hombre, así como garantizar una participación más equitativa en la vida política y en posiciones ejecutivas en nuestro gobierno a la mujer.

A base de tales consideraciones, se designa el Salón Norte del Hemiciclo (antes Salón Fumador) como el Salón de Mujeres Ilustres conforme lo ordena la R.

del S. 354, reconociendo así, la devoción y laboriosidad, la fe y perseverancia, la piedad, el amor, la molestia y el sacrificio de estas mujeres, para que sus ejemplos sirvan de guía e inspiración a todas las generaciones futuras.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Asuntos  
Internos"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Concurrante del Senado 6, y da cuenta con un informe de la Comisión de Reglas y Calendario, sin enmiendas.

#### "RESOLUCION CONCURRENTE

Para requerir y solicitar del Congreso de los Estados Unidos de Norte América que examine las leyes y reglamentos vigentes en el sistema bancario a los fines de revocar aquellas leyes y reglamentos excesivamente restrictivos y gravosos a los

bancos.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Los bancos radicados en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico se encuentran regulados por las disposiciones establecidas por el Federal Deposit Insurance Conjunction Improvement Act (FDICIA). Estos bancos tienen el gran compromiso de satisfacer las necesidades financieras de la comunidad puertorriqueña. Para el mejor bienestar de nuestra economía los mismos deben encontrarse en la mejor posición financiera.

Ante la reciente situación bancaria el Congreso de los Estados Unidos de Norte América ha utilizado como medida para afrontar esta situación la creación de nuevas leyes y reglamentos. Aunque bien intencionados, estas leyes y reglamentos han tenido un efecto muy perjudicial debido a lo costoso que resultan para las instituciones bancarias. Estos reglamentos representan costos adicionales para las instituciones financieras ya que conllevan:

1. dedicar personal exclusivamente para verificar el cumplimiento diario de dichos reglamentos.
2. realizar auditorías internas y externas para garantizarlos.
3. diseñar formas especiales para las transacciones reglamen-

tadas.

4. programar las transacciones en los sistemas de computadoras.

5. preparar informes especiales.

6. realizar seminarios periódicos para ofrecer instrucciones al personal sobre estos reglamentos.

7. costos de implementación de los mismos.

8. costos legales para evaluar las formas diseñadas.

El cumplimiento de estas nuevas guías restrictivas costará a los bancos de Puerto Rico y especialmente a sus clientes una cantidad muy onerosa la cual podría utilizarse mejor satisfaciendo las necesidades de crédito de los negocios de Puerto Rico.

Es deber de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico velar por todos aquellos asuntos que redunden en beneficio de nuestra economía. Por tanto, se solicita al Congreso de los Estados Unidos que examine las leyes y reglamentos referentes al sistema bancario a los fines de suprimir aquellas disposiciones que vayan en detrimento de nuestro banco.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1. - Se solicita al Congreso de los Estados Unidos de Norte América que examine las leyes y reglamentos federales en relación con las medidas regulatorias y requerimientos administrativos que pesan sobre los bancos y que revoque todas aquellas leyes y reglamentos los cuales resulten excesivamente restrictivos y/o gravosos.

Sección 2. - Se solicita al Presidente de los Estados Unidos de Norte América que emita una orden ejecutiva que tienda a aliviar las restricciones y reducir los gastos que crean dichas leyes y reglamentos.

Sección 3. - Copia certificada de esta Resolución Concurrente debidamente aprobada, será traducida al idioma inglés y se hará llegar copia de la misma al Presidente de los Estados Unidos, al Presidente del Senado de los Estados Unidos, al Presidente de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos y al Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington.

Sección 4. - Esta Resolución Concurrente entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario previo estudio y consideración de la R. Conc. del S. 6 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida sin enmiendas.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. Conc. del S. 6 dispone en su título: "Para requerir y solicitar del Congreso de Estados Unidos de Norte América que examine las leyes y reglamentos vigentes en el sistema bancario a los fines de revocar aquellas leyes y reglamentos excesivamente restrictivos y gravosos a los bancos."

La Exposición de Motivos consigna que los bancos radicados en el Estado Libre Asociado se encuentran regulados por las disposiciones establecidas por el "Federal Deposit Insurance Conjunction Improvement Act", conocido por sus siglas en inglés como "FDICIA". Así mismo, se reconoce en la medida el gran compromiso que tiene la banca local para satisfacer las necesidades financieras de la comunidad puertorriqueña.

La crisis bancaria creada por el fracaso de varias instituciones de ahorro y préstamos motivó al Congreso de Estados Unidos adoptar legislación restrictiva y nueva reglamentación sobre la banca. Sin embargo, se aduce que la aprobación de estos estatutos y reglamentos han tenido un efecto perjudicial en las

instituciones bancarias en Puerto Rico.

Estos Reglamentos representan costos adicionales para las instituciones financieras ya que conllevan: dedicar personal exclusivamente para verificar el cumplimiento diario de dichos reglamentos; realizar auditorías internas y externas para garantizarlos; diseñar formas especiales para las transacciones reglamentadas; programar las transacciones en los sistemas de computadoras; preparar informes especiales; realizar seminarios periódicos para ofrecer instrucciones al personal sobre estos reglamentos; costos de implantación de los mismos y costos legales para evaluar las formas diseñadas.

Ante esta situación, la Resolución Concurrente le solicita al Congreso de Estados Unidos que examine las leyes y reglamentos federales en relación con las medidas regulatorias y requerimientos administrativos que son de aplicación a nuestras instituciones bancarias a los fines de revocar aquellos estatutos y reglamentos que resulten excesivamente restrictivos y/o gravosos. De igual modo, se le solicita al Presidente de los Estados Unidos que decrete una orden ejecutiva dirigida a aliviar las restricciones y reducir los gastos que crean dichas leyes y reglamentos.

Esta Resolución Concurrente

constituye una expresión de voluntad de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a los efectos de solicitar y requerir que el Congreso de los Estados Unidos lleve a cabo este estudio por las implicaciones que tiene esta situación en nuestro desarrollo económico.

Cabe señalar, que la banca es un negocio estrictamente reglamentado, tanto por el gobierno federal como estatal. En Puerto Rico, las instituciones bancarias están reguladas por la oficina del Comisionado de Seguros creada mediante la Ley Núm. 4 de 11 de octubre de 1985. A su vez, esta oficina ha adoptado reglamentación conforme la jurisdicción que se le delega por ley. Por otro lado, estas instituciones financieras, también se rigen y están rigurosamente reglamentadas por legislación federal.

Ante esta realidad, se apoya la idea de que se estudie la posibilidad de desreglamentación con el fin que estas instituciones puedan reducir costos y por consiguiente se beneficie el consumidor puertorriqueño.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de dicha Resolución Concurrente sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Charlie Rodríguez

Presidente  
Comisión Reglas y  
Calendario"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la R. del S. 362, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para extender nuestra más cálida felicitación y reconocimiento al Lcdo. Arnaldo Soto Couto, al recibir el premio Banquero del Año.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: La Asociación de Constructores de Hogares otorgó el premio Banquero del Año al Lcdo. Arnaldo Soto Couto, Vicepresidente Senior y Gerente de la División de Préstamos de Construcción del Banco Popular.

POR CUANTO: El Lcdo. Arnaldo Soto Couto labora en dicha institución financiera desde 1957. Es egresado del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayaguez, donde obtuvo un bachillerato en Ingeniería Civil.

POR CUANTO: El distinguido puertorriqueño es también gra-

duado del curso de Banca Hipotecaria ofrecido por la Asociación de Préstamos Hipotecarios de Estados Unidos, Universidad de Northwestern en Chicago, graduado de bachillerato en Administración Comercial de la Universidad de Puerto Rico y Juris Doctor de la Universidad Interamericana.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento al Lcdo. Arnaldo Soto Couto por haber recibido el Premio Banquero del Año.

Sección 2.- Copia de esta resolución será entregada en forma de pergamino al Lcdo. Arnaldo Soto Couto y copia a los medios de comunicación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la R. del S. 364, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de

Puerto Rico al señor Elías Díaz y Pérez por los 40 años que ha dedicado a la radio hispana en Estados Unidos.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Elías Díaz y Pérez, natural de Juncos, inicia su carrera radial en 1953 con un programa de 15 minutos de música boricua por la emisora WGRY en Gary, Indiana. Lamentablemente este programa sólo duró 3 meses debido a que únicamente había 3 negocios de propietarios puertorriqueños en el lugar. Sin embargo, esta experiencia fue suficiente como para que Elías Díaz y Pérez se diera cuenta del gran potencial que tenía la radio como instrumento de ayuda a sus hermanos hispanos.

Poco después se traslada a Chicago donde vuelve a trabajar en la radio; esta vez con Luis Carlos Uribe en la antigua WOPA 1940 A.M.. Esta fase fue muy importante en su carrera ya que por vez primera produciría un programa radial diario. Fue de esa forma como comienza su más importante etapa como comunicador radial.

Luego de un tiempo, por razones fuera de su control, sale de la radio, pero no por mucho tiempo. Meses después Claudio Flores le propone la producción de un programa diario por la WCRW, el cual llevaría el nombre de "Show de Elías Díaz

y Pérez"; programa que abriría una ventana de información y ayuda a todos los hispanos.

La fama que obtuviera en su programa radial y el nuevo horario de 12 horas diarias hacen que Elías Díaz y Pérez decida cambiar el nombre de su programa radial al de "Radio Club Familiar".

A través de "Radio Club Familiar", Elías Díaz y Pérez ha ayudado a muchos hispanos; como por ejemplo: brindar auxilio a hermanos guatemaltecos y mexicanos en desgracia por los terremotos en sus países, ofrecer ayuda a los cubanos cuando de forma masiva llegaban por Mariel y ofrecer orientación a los nicaragüenses, chilenos, peruanos y demás hispanos que al llegar a Chicago no pueden resolver los problemas básicos de salud, vivienda y trabajo.

Además de esto, cada año Elías Díaz y Pérez pone sus micrófonos al servicio de causas nobles como lo son el Telemaratón de Casa Central, los maratones de juguetes en Navidad y las campañas para repartir comida y ropa entre mexicanos, dominicanos, guatemaltecos, puertorriqueños y hasta polacos.

Toda su vida ha utilizado la radio para ayudar y representar a la comunidad puertorriqueña en Chicago. Nunca ha olvidado su amor por su Isla del Encanto.

Por tal razón, el Senado de Puerto Rico tiene el honor de felicitar al señor Elías Díaz y Pérez por sus 40 años en la radio y además exhortarlo a que continúe su labor de ayuda a la comunidad hispana en Chicago.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se extiende la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Elías Díaz y Pérez por los 40 años que ha dedicado a la radio hispana en Estados Unidos.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada en forma de pergamino al señor Elías Díaz y Pérez.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios noticiosos para su información y divulgación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la R. del S. 366, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más cálida felicitación y el más sincero reconocimiento público del Senado de Puerto Rico a todos nuestros campeones de Boxeo para el año 1993: Juan "John

John" Molina, Wilfredo Vázquez, Orlando Fernández, Daniel Jiménez, Rafael Del Valle, Santos Cardona, Félix Trinidad y José Camacho.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico ha sido la cuna de muchos grandes atletas los cuales mediante sus ejecutorias han obtenido el respeto y la admiración de todo su pueblo. Son estos atletas los que sirven de ejemplo a nuestra ciudadanía, demostrando que mediante el sacrificio y la disciplina es posible alcanzar las metas deseadas. A su vez, nuestros atletas exaltan la imagen de nuestra Isla, convirtiéndose estos en magníficos embajadores de Puerto Rico en el mundo entero.

En el deporte del boxeo, los peleadores boricuas se han distinguido mundialmente por su excelencia deportiva. Puerto Rico se enorgullece de contar con un gran número de campeones de boxeo. Actualmente nuestros campeones de boxeo son los siguientes: Juan "John John" Molina, Campeón Junior Ligero de la Federación Internacional de Boxeo; Wilfredo Vázquez, Campeón Peso Gallo de la Asociación Mundial de Boxeo; Orlando Fernández, Campeón Super Gallo de la Federación Mundial de Boxeo; Daniel "La Cobra" Jiménez, Campeón Super Gallo de la Organización Mundial de Boxeo; Rafael Del

Valle, Campeón Junior Welter de la Federación Mundial de Boxeo; Santos "Chino" Cardona, Campeón Junior Welter del Concilio Internacional de Boxeo y José "Dickie" Camacho, Campeón Mini Mosca de la Organización Mundial de Boxeo.

El Senado de Puerto Rico debe reconocer los grandes logros obtenidos por estos boxeadores puertorriqueños y la gran contribución que realizan en beneficio de su pueblo. Los atletas antes mencionados nos sirven de ejemplo y a la misma vez constituyen los mejores exponentes de las grandes capacidades con que cuentan nuestros ciudadanos.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se expresa la más cálida felicitación y el más sincero reconocimiento público del Senado de Puerto Rico a todos nuestros campeones de boxeo Juan "John John" Molina, Wilfredo Vázquez, Orlando Fernández, Daniel Jiménez, Rafael Del Valle, Santos Cardona, Félix Trinidad y José Camacho.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino a las siguientes personas: Juan "John John" Molina, Wilfredo Vázquez, Orlando Fernández, Daniel Jiménez, Rafael Del Valle, Santos Cardona, Félix Trinidad y José Camacho.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación de la Isla para su divulgación y difusión."

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, queríamos hacer un planteamiento al Senado, el pasado 14 de julio de 1993 del año en curso, sometimos ante el Senado de Puerto Rico tres peticiones. Las mismas eran al Departamento de Corrección, Departamento de Salud y el Departamento de Educación, relacionado con una información que estamos interesados en que se nos suministre. En aquella ocasión, las peticiones que habíamos sometido a este Senado no tenían fecha límite para que se otorgara la información deseada, y a petición de la Portavoz alterna de nuestra delegación, la distinguida senadora Luisa Lebrón, se estableció que tuvieran un mes para someter la información deseada. Hoy, luego de más de un mes, este Senador, solamente recibió una comunicación enviada del Departamento de Instrucción Pública a la Secretaría del Senado de Puerto Rico, donde le informaba el nombre de un señor -de un director de una agencia- que habría a su vez de suministrar la información que nosotros

deseamos. Sin embargo, a pesar de eso, se le venció el término también al Departamento de Instrucción Pública de someternos la información que nosotros estamos recavando, al igual que el Departamento de Salud y el Departamento de Corrección. Tenemos con nosotros las copias de esas peticiones y queremos gestionar, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico, que se hagan las acciones pertinentes, a tenor con lo que dispone el reglamento del Senado, para que se le suministre a este Senador, mediante la petición que le hicimos al Senado de Puerto Rico, la información que hemos requerido a la mayor brevedad posible; porque ya los treinta (30) días que fueron concedidos por el Senado de Puerto Rico han finalizado y no hemos tenido con nosotros la información, a la cual tenemos derecho, mediante la petición que hacemos respetuosamente al Senado de Puerto Rico.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Ramón Luis Rivera Cruz, Presidente Accidental.

- - - -

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIVERA CRUZ): Sí. Adelante, señor senador Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Con relación a la moción del compañero Valentín Acevedo, nos unimos a su posición y quisiéramos indicar que la comunicación que vaya a transmitir Secretaría -nuevamente-, debe señalar claramente que de no obtenerse la información, en el tiempo requerido, se utilizarán todos los mecanismos en ley para poder obtenerlos. De hecho, señor Presidente, solicitaríamos que si Secretaría constatará que en el término que se ha concedido, no han cumplido las agencias, que le notifique a la Comisión de Asuntos Internos -que es la que tiene jurisdicción en la relación del Senado con otras ramas de gobierno- para entonces nosotros, a través del mecanismo que tenemos, solicitarle información a través del tribunal so pena de desacato.

PRES. ACC. (SR. RIVERA CRUZ): Le pedimos entonces a la Secretaría del Senado que tome cartas en el asunto y proceda como los compañeros Senadores han solicitado.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIVERA CRUZ): Adelante, señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, quiero darle las gracias al señor Portavoz de nuestra delegación, el compañero senador Charlie Rodríguez, y hacer constar en



récord que en estos momentos acabamos de entregarle al funcionario de la Secretaría del Senado de Puerto Rico, copia de las tres peticiones que hiciéramos con las fechas en el momento en que fueron radicadas las peticiones al Senado de Puerto Rico.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIVERA CRUZ): Adelante, señor senador Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda al Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. RIVERA CRUZ): No habiendo oposición, adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 350, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y de Gobierno llevar a cabo un estudio sobre los riesgos a la salud del pueblo de Puerto Rico por emanaciones del gas radón, así como las gestiones y preparación de las agencias del Gobierno de Puerto Rico en tal sentido."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas

contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RIVERA CRUZ): ¿Hay alguna oposición? No habiendo oposición, que se apruebe.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas adicionales. En el texto, a la página 2, línea 1, entre "de" y "Estados" insertar "los". A la página 2, línea 6, entre "de" y "Estados" insertar "los". Solicitamos la aprobación de estas enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RIVERA CRUZ): ¿Hay alguna oposición? No habiendo oposición, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RIVERA CRUZ): ¿Hay alguna oposición? No habiendo oposición, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en el título.

PRES. ACC. (SR. RIVERA CRUZ): Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos que en la página 1, en el título, después de la tercera línea, después de "bancos", tachar el "(.)" y añadir "y solicitar al Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica una orden ejecutiva que tienda aliviar las restricciones y reducir los gastos que crean dichas leyes y reglamentos." Solicitamos la aprobación de esa enmienda al título.

----

Ocupa la Presidencia el señor Rexach Benítez.

----

SR. PRESIDENTE: Para la enmienda al título. ¿Alguna objeción? No hay objeción, aprobada la enmienda al título.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 354, titulada:

"Para ordenar que el Salón Norte del Hemiciclo (antes salón fumador) sea designado Salón de Mujeres Ilustres."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Aunque creo que se ha variado el orden, no le hace, vamos a considerar ésta y regresáramos a la otra. Señor Presidente, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, aprobada la medida, según ha sido enmendada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Para unas expresiones en torno a la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se reconsidere la votación para permitirle a la compañera...

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se reconsidera la Resolución...

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí, señor Presidente, a los únicos fines de la votación, o sea que se acepten las enmiendas que ya fueron incluidas.

SR. PRESIDENTE: Resolución del Senado 354. Llámese la medida.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 354, titulada:

"Para ordenar que el Salón Norte del Hemiciclo (antes salón fumador) sea designado Salón de Mujeres Ilustres."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se aprueben las en-

miendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí. Señor Presidente, estamos ante la consideración de la Resolución del Senado 354, que presentó esta Senadora, conjuntamente con el distinguido compañero senador Rolando Silva. Obedece nuestra presentación ante este distinguido Cuerpo, al hecho de que hay una serie de mujeres en Puerto Rico que se han distinguido a través de los años, no tan sólo en el quehacer diario en el campo de la Educación o de la Medicina, sino también en el ambiente, en el campo político. Y lamentablemente, el reconocimiento a estas mujeres que fueron predecesoras nuestras y pioneras en este campo, pues, ha sido muy poco reconocido. Todavía somos del pensamiento de que el campo de la política está prácticamente dominado todavía, lamentablemente por ustedes, los compañeros varones. Y ello básicamente -podríamos decir-, que se debe a lo extenuante de la tarea, no legislativa, sino política, y al que nosotras las mujeres asumimos unas responsabilidades múltiples en la vida. Y para las que somos madres y esposas se nos hace un poco difícil poder participar y competir e ir tomadas de la mano de ustedes cuando tenemos las inmensas responsabilidades que la vida nos impone.

Cuando yo llegué al Senado

de Puerto Rico y visitando los pasillos y las áreas públicas, encontré un retrato que me llamó muchísimo la atención, justamente a la entrada de la oficina del distinguido senador don Charlie Rodríguez, de una mujer que tiene el pelo blanquito, blanquito, y es doña María Pérez de Almiroti, la primera Senadora. Me pareció que merecía estar colocado en un lugar donde estuviese en compañía de otras mujeres, porque al menos ella tenía el privilegio de estar a la entrada de una de las oficinas más concurridas, pero nos parecía que juntamente con ella habrían y habrían otras mujeres que también debían estar en un lugar que pudieran ser admiradas por todos los visitantes y todas las personas, o que trabajan o que visitan el Capitolio.

Y sabiendo y conociendo de su pensar, y que usted es una persona de vanguardia, y que cree en la igualdad de los seres humanos, nos movimos a conversarlo con usted y luego a radicar la Resolución, para que pueda ser, específicamente, designada aquí, en el Senado de Puerto Rico, un área donde se puedan mencionar las mujeres pioneras en el campo de la política y en el área legislativa. Y sé que posiblemente en el futuro, entonces, ya no tan sólo tengamos que usar el Salón Fumador, sino que seamos tantas y tantas que posiblemente le podamos dar la vuelta a todo el Hemiciclo con las fotos de las mujeres... de las que fueron, de las que estamos y de

las que sabemos que han de venir. Agradezco a mis compañeros que se hayan unido a nosotros en esta gestión. Es un justo reconocimiento a las mujeres que en un tiempo -todavía más difícil que el que vivimos- hicieron acto de presencia en la política en Puerto Rico, y enaltecen el nombre y la historia de este país. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Para consultar con la persona autora, para hacer un comentario.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitaríamos, acorde con lo que dice la compañera senadora Otero de Ramos, un receso de dos (2) minutos.

SR. PRESIDENTE: Sí. Adelante, un receso de dos (2) minutos.

SR. PRESIDENTE: Compañera Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, quiero, en primer lugar, felicitar a las personas que han cambiado el nombre de Salón Fumador, porque ya nosotros legislamos que no se ha de fumar, y que en su lugar, realmente estemos hablando de un salón donde se le haga reconocimiento a tan distinguidas mujeres, tanto Senadoras como a pioneras en distintos asuntos puertorriqueños. Me parece que después de haber hablado con la senadora Lebrón Vda. de Rivera, hemos de añadir aquí entre estos

nombres, también el nombre de una gran Senadora, doña María Arroyo de Colón, quien no sólo fue Senadora, sino que ha sido pionera en el campo educativo, tanto desde la escuela pública hasta la Universidad de Puerto Rico, ya que ella también fue Presidenta del Consejo de Educación Superior. Y realmente, pues me imagino que esta es una Resolución que ha dejado fuera, quizás algunas otras mujeres, pero me parece que este inicio de, realmente, recalcar aquellas que vienen a nuestras mentes, a nuestros criterios, me parece que es muy importante y no quería dejar pasar sin que se le hiciera ese reconocimiento también, a doña María Arroyo de Colón.

SR. PRESIDENTE: Falta aquí, también, doña Lola Rodríguez de Tío, por ejemplo; y falta Luisa Capetillo, faltarían muchísimas mujeres ilustres, ¿no? Habría que designar, tal vez, una Comisión para que amplíe la lista o la relación de mujeres que menciona uno de los "por cuanto" de la Resolución.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Yo creo que eso lo podríamos hacer más adelante, por designación presidencial, una Comisión del Senado...

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ...que haga una lista más completa. Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí. El tercer "por

cuanto", que es el que menciona, da a manera de ejemplo, obviamente, podríamos más adelante, entonces al momento ya de establecerse el salón oficialmente, hacer una relación quizás hasta en orden cronológico de las mujeres que en la política; porque en este caso, aunque son mujeres ilustres, estamos tratando en primera instancia de honrar a las mujeres que han participado activamente en el campo de la política; pero que no se limita exclusivamente a estas señoras que han sido mencionadas a manera de ejemplo.

SR. PRESIDENTE: Sí. Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, nosotros no tenemos objeción a las enmiendas presentadas. Solicitaríamos en estos momentos que se aprueben las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: A la luz de lo que se ha planteado, lo que propondría, como una cuestión colateral, a la aprobación de la Resolución, es que se creara la Comisión para hacer la relación de mujeres ilustres que deban figurar de alguna manera...

SR. PRESIDENTE: Sí.  
SR. HERNANDEZ

AGOSTO: ...como nombres considerados al aprobar esta Resolución.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del compañero?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, una enmienda a la moción del compañero. Tenemos una Comisión de Asuntos de la Mujer, posiblemente sería propio que esa misma Comisión fuera la que recomendará los nombres que finalmente serían incluidos en la Sala de Mujeres Ilustres.

SR. PRESIDENTE: ¿Tendría objeción el compañero Hernández Agosto a que así fuera?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Yo no tengo ninguna objeción, lo que estaba pensando es que un grupo tal vez más pequeño, de tres (3) personas, pudiese hacerlo en lugar de una Comisión, pero no tengo ninguna objeción.

SR. RODRIGUEZ COLON: Pues, señor Presidente, no habiendo objeción, solicitaríamos que entonces se incluyera una enmienda a la Sección 1, que actualmente dice, "Se ordena que el Salón Norte del Hemiciclo (antes Salón Fumador) sea designado Salón de Mujeres Ilustres" y añadir: "La Comisión de Asuntos de la Mujer recomendará al Senado de Puerto Rico las mujeres ilustres en el campo político que habrá de honrar". Esa sería la enmienda, señor Presidente, solicitamos la aprobación de la enmienda en

este caso.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda? No hay objeción, aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la enmienda como ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se reconsidere la Resolución del Senado 350, que fue llamada anteriormente por el señor Secretario.

SR. PRESIDENTE: A la reconsideración de la Resolución 350, ¿alguna objeción? No hay objeción, se reconsidera la Resolución del Senado 350.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 350, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y de Gobierno llevar a cabo un estudio sobre los riesgos a la salud del pueblo de Puerto Rico por emanaciones del gas radón, así como las gestiones y preparación de las agencias del Gobierno de Puerto Rico en tal sentido."

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe? No hay objeción, aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, tenemos otras enmiendas. En la página 1, en la Exposición de Motivos, el título propio de esa parte, "Exposición" debe aclararse para que lea correctamente. Y a la página 1, segundo párrafo, línea 2, tachar "innumeroso" y sustituir por "numerosos".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, aprobadas las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la Resolución del Senado 350, ¿alguna objeción? No hay objeción, aprobada la Resolución del Senado 350.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Concurrente del Senado 6, titulada:

"Para requerir y solicitar del Congreso de los Estados Unidos de Norte América que examine las leyes y reglamentos vigentes en el sistema bancario a los fines de revocar aquellas leyes y reglamentos excesivamente restrictivos

y gravosos a los bancos."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Tenemos unas enmiendas que queremos presentar. Señor Presidente, en el texto, la página 2, línea 1, entre "de" y "Estados", insertar "los". A la página 2, línea 6, entre "de" y "Estados" insertar "los". Solicitamos la aprobación de estas enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No hay objeción, aprobadas.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Es que quisiera aclarar que en la página 2 del informe de la Resolución del Senado Número 6, donde dice "Comisionado de Seguros", si es que se refiere a la Ley Número 4 de 11 de octubre del '85, lo que crea es la oficina del Comisionado de Instituciones Financieras.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: La compañera Senadora tiene razón, hay un error involuntario cometido en el informe, sabemos que los informes no se pueden enmendar, pero sí aprovechamos para el récord, aclarar que

cuando se hace referencia a la Ley Número 4 de 11 de octubre de 1985, es la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras y no la Oficina del Comisionado de Seguros, como erróneamente se informa en el informe de la medida. Me parece que con esto queda claro.

SRA. OTERO DE RAMOS: Queda aclarado, señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitaríamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en el título.

SR. PRESIDENTE: Enmiendas al título.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en la tercera línea, después de "banco" tachar el punto "(.)" y añadir "y solicitar al Presidente de los Estados Unidos de Norte América que emita una orden ejecutiva que tienda a aliviar las restricciones y reducir los gastos que crean dichas leyes y reglamentos". Solicitamos la aprobación a esa enmienda al título.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿no hay objeción? Aprobadas las enmiendas al título.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 362, titulada:

"Para extender nuestra más cálida felicitación y reconocimiento al Lcdo. Arnaldo Soto Couto, al recibir el premio Banquero del Año."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No hay objeción, aprobada.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 364, titulada:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Elías Díaz y Pérez por los 40 años que ha dedicado a la radio hispana en Estados Unidos."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda de estilo. Señor Presidente, en el segundo párrafo, la Exposición de Motivos...

SR. PRESIDENTE: Sí, enmienda. Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Su última oración comienza

"Fué", debe corregirse para que sea "Fue". Señor Presidente, solicitaríamos la aprobación de la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Se corrija el error.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No hay objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 366, titulada:

"Para expresar la más cálida felicitación y el más sincero reconocimiento público del Senado de Puerto Rico a todos nuestros campeones de Boxeo para el año 1993: Juan "John John" Molina, Wilfredo Vázquez, Orlando Fernández, Daniel Jiménez, Rafael Del Valle, Santos Cardona, Félix Trinidad y José Camacho."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, tenemos la Resolución del Senado 366. Señor Presidente, en la Exposición de Motivos, en su penúltima línea, dice

"convirtiéndose estos", solicitaríamos que se corrija este error tipográfico, "éstos".

SR. PRESIDENTE: Vamos a solicitar de los señores Senadores que tienen la mini sesión alrededor de Eudaldo Báez, que por favor despejen la Sala y se sienten en sus púpitres.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hecha la corrección, solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No hay objeción, aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos en estos momentos solicitar un receso hasta las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción al receso? No hay objeción, receso hasta las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.). Compañeros Senadores de la Mayoría, vamos a reunirnos, brevemente, en las oficinas de la Presidencia para discutir unos asuntos importantes que tenemos pendientes.

\*R E C E S O\*

-----

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la Presidencia del señor Presidente, Roberto Rexach Benítez.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, antes de formular la moción para que se pase al Calendario de Aprobación Final, quisiéramos destacar que se nos ha informado que en el día de hoy el compañero senador Marco Rigau cumple años y no queríamos dejar de pasar la ocasión para desearle muchas felicidades y que todas sus aspiraciones se puedan lograr, en términos positivos para el país y que como miembro de la delegación del Partido Nuevo Progresista podemos decirle que es un magnífico adversario político y que nos deleitamos con los debates que sostenemos con el compañero. Muchas felicidades de parte de todos sus compañeros Senadores.

SR. RIGAU: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. Adelante el compañero...

SR. RIGAU: Muchas gracias,...

SR. PRESIDENTE: ...en la celebración de su natalicio.

SR. RIGAU: ...muchas gracias al querido compañero Charlie Rodríguez por la gentileza y a los demás compañeros. Muy agradecido por la felicitación, muchas gracias.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, formulamos la

moción de que se forme un Calendario de Aprobación Final de las medidas que han sido discutidas en el día de hoy: la Resolución del Senado 350, Resolución del Senado 354, Resolución Concurrente del Senado 6, Resolución del Senado 362, Resolución del Senado 364 y Resolución del Senado 366.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, Calendario de Aprobación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del Conc. del S. 6

"Para requerir y solicitar del Congreso de los Estados Unidos de Norte América que examine las leyes y reglamentos vigentes en el sistema bancario a los fines de revocar aquellas leyes y reglamentos excesivamente restrictivos y gravosos a los bancos".

R. del S. 350

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y de Gobierno llevar a cabo un estudio sobre los riesgos a la salud del pueblo de Puerto Rico por emanaciones del gas radón, así como las gestiones y preparación de las agencias del Gobierno de Puerto Rico en tal sentido".

R. del S. 354

"Para ordenar que el Salón Norte del Hemiciclo (antes salón fumador) sea designado Salón de Mujeres Ilustres".

R. del S. 362

"Para extender nuestra más cálida felicitación y reconocimiento al Lcdo. Arnaldo Soto Couto, al recibir el premio Banquero del Año".

R. del S. 364

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Elías Díaz y Pérez por los 40 años que ha dedicado a la radio hispana en Estados Unidos".

R. del S. 366

"Para expresar la más cálida felicitación y el más sincero reconocimiento público del Senado de Puerto Rico a todos nuestros campeones de Boxeo para el año 1993: Juan "John John" Molina, Wilfredo Vázquez, Orlando Fernández, Daniel Jiménez, Rafael Del Valle, Santos Cardona, Félix Trinidad y José Camacho".

VOTACION

Las Resolución del Senado 350, 354, 362, 364 y 366 son consideradas en Votación Final las cuales tienen efecto con el

siguiente resultado.

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total.....27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

- - - -

La Resolución Concurrente del Senado 6, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado.

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Norma L. Carranza De León,  
Miguel A. Hernández Agosto,  
Roger Iglesias Suárez, Luisa  
Lebrón Vda. de Rivera, Miguel  
A. Loiz Zayas, Víctor Marrero  
Padilla, Aníbal Marrero Pérez,  
Kenneth McClintock Hernández,  
José Enrique Meléndez Ortiz,  
Luis Felipe Navas de León,  
Sergio Peña Clos, Oreste Ramos,  
Ramón L. Rivera Cruz, Charlie  
Rodríguez Colón, Rafael  
Rodríguez González, Enrique  
Rodríguez Negrón, Rolando A.  
Silva, Freddy Valentín Acevedo,  
Dennis Vélez Barlucea, Eddie  
Zavala Vázquez y Roberto  
Rexach Benítez, Presidente.

Total.....2  
1

**VOTOS NEGATIVOS**

Eudaldo Báez Galib y Marco  
A. Rigau.

Total.....  
2

**VOTOS ABSTENIDOS**

Rubén Berríos Martínez,  
Antonio J. Fas Alzamora,  
Mercedes Otero de Ramos y  
Cirilo Tirado Delgado.

Total..... 4

SR. PRESIDENTE:  
Aprobadas todas las medidas.

Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor  
Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Quisiéramos en estos momentos  
regresar al turno de Mensajes y  
Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna  
objección? No hay objeción, Men-  
sajes y Comunicaciones.

**MENSAJES Y  
COMUNICACIONES  
DE TRAMITE LEGISLATIVO**

Del Secretario de la Cámara  
de Representantes, una comuni-  
cación, solicitando el consenti-  
miento del Senado para levantar  
los trabajos por más de tres días  
consecutivos y a la misma vez da  
su consentimiento al Senado de  
Puerto Rico si éste hiciere igual  
solicitud a la Cámara de  
Representantes.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero  
Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, quisiéramos  
también que se regrese al turno  
para dar lectura a la ampliación  
de la Extraordinaria.

SR. PRESIDENTE: ¿Objec-  
ción? No hay objeción, así se  
acuerda. Adelante.

**"ESTADO LIBRE ASOCIADO  
DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUERTO RICO**

Boletín Administrativo Núm.  
OE-1993-36

**ORDEN EJECUTIVA DEL  
GOBERNADOR DEL ESTADO  
LIBRE ASOCIADO DE  
PUERTO RICO**

**AMPLIANDO LA  
CONVOCATORIA DE LA  
SEGUNDA SESION  
EXTRAORDINARIA DE LA  
DUODECIMA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA.**

POR CUANTO: Varios asuntos  
de importancia para el interés  
público requieren acción inme-  
diata de la Asamblea Legislativa.

POR TANTO: YO, PEDRO  
ROSSELLO, Gobernador de  
Puerto Rico, en virtud de la auto-  
ridad que me confiere la Consti-  
tución, por la presente amplió la  
Segunda Sesión Extraordinaria  
que comenzó el 11 de agosto de  
1993, a fin de considerar los  
siguientes asuntos y adoptar las  
medidas adecuadas a su atención:

(93)F-187A -- Para adicionar  
el inciso (5) a la Sección 3.006 de  
la Ley Núm. 5 de 8 de octubre de  
1987, según enmendada, conocida  
como "Ley de Arbitrios del  
Estado Libre Asociado de Puerto  
Rico de 1987", a fin de proveer  
exención del pago de arbitrios a  
todo vehículo de motor que  
inmediatamente después de su  
adquisición sea dedicado a la



transportación de pasajeros mediante paga, y opere como empresa para la transportación turística.

(93)F-188 -- Para enmendar los incisos (I) y (J) del Párrafo Cuarto del Artículo 2 de la Ley Núm. 17 de 23 de septiembre de 1948, según enmendada, a fin de permitir al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico la inversión en sociedades y empresas comunes y viabilizar la creación de una subsidiaria especial, que se conocerá como el Fondo del Desarrollo de Turismo de Puerto Rico.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, hoy día 11 de agosto de 1993.

(Fdo.)  
Pedro Rosselló  
Gobernador

- - -

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy día 11 de agosto de 1993.

(Fdo.)  
Jorge N. Navas Vélez  
Secretario Interino de Estado

#### CERTIFICACION

Yo, Jorge N. Navas Vélez,  
Secretario de Estado Interino,

por el presente CERTIFICO que el documento que se acompaña es copia fiel y exacta del original.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo el presente y estampo el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en la ciudad de San Juan, hoy día 11 de agosto de 1993.

(Fdo.)  
Jorge N. Navas Vélez  
Secretario de Estado Interino"

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, antes que nada, solicitar que se excuse al compañero vice-Presidente del Senado, que por razones ajenas a su voluntad no ha podido estar con nosotros, el senador Nicolás Nogueras. Quisiéramos entonces, señor Presidente, solicitar que regresemos al turno correspondiente a la aprobación del Acta.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción. Aprobación del Acta.

#### APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, ha circulado el Acta correspondiente al miércoles 11 de agosto, vamos a solicitar que la misma se dé por leída y aprobada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción. Se aprueba el Acta de la Sesión pasada.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que el Senado recese sus trabajos hasta el próximo jueves.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz, tengo entendido que la Cámara solicitó autorización nuestra para recesar por más de tres (3) días, lo que quiere decir que ellos no piensan trabajar el día jueves. La pregunta que le hago es la siguiente, si el Senado, de reunirse el jueves, ¿tendría ante sí la consideración de alguna medida de las que envió el Gobernador para esta Sesión Extraordinaria?

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, de las medidas que el señor Gobernador incluyó se nos ha informado, por parte del Presidente de la Comisión del Trabajo, Recursos Humanos y Asuntos del Veterano, el compañero Nicolás Nogueras, de que su Comisión estaría en posición de informar la medida que ha sido referida a su Comisión, la que enmienda la Ley de Seguridad de Empleo en Puerto Rico, para atemperarla a una disposición federal, y que él tendría eso disponible para el próximo día de Sesión que sería el jueves. Si ese es el caso, señor Presidente, y entendiendo que así nos ha informado el Vice- Presidente del Senado, entendemos que sería necesario -el Senado- reunirse el jueves, para entonces considerar

esa medida, que es una de las que está incluida en la convocatoria de la Extraordinaria.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿Alguna objeción al receso hasta el día jueves?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, antes del receso quisiéramos autorizar a la Cámara de Representantes para que pueda proceder a recesar por más de tres (3) días.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda. ¿Alguna objeción a la moción del Portavoz de recesar hasta el jueves? El jueves, ¿a qué hora, compañero Portavoz?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en nuestro Reglamento dispone que es a la una y treinta...

SR. PRESIDENTE: A la una y treinta (1:30 p.m.). ¿Alguna objeción? Así se acuerda. El Senado recesa hasta el jueves a la una y treinta (1:30 p.m.).